

BENEFICIOS PARA LA FAMILIA



El Sistema de Protección Social de nuestro país, tiene mas de 20 prestaciones, que forman parte de este sistema.

La Protección Social es el conjunto de medidas que tiene el Estado para disminuir la vulnerabilidad de las personas, las familias y las comunidades. Para algunos beneficios, se requiere postular o pertenecer a algún programa social y estar inscrito en el Registro Social de Hogares, para cumplir ciertos requisitos.



APORTES ECONOMICOS POR PANDEMIA

* **IFE COVID Y BONO COVID** (Forman parte de la Red de Protección Social y buscan apoyar a las familias en emergencia sanitaria beneficios que se entregan en enero y febrero 2021 dependiendo en la fase que se encuentre la Comuna en el plan paso a paso por COVID-19.)



PRESTACIONES Y SUBSIDIOS QUE ENTREGA EL ESTADO

- * Aporte Familiar Permanente (Bono Marzo no es postulable).
- * Subsidio Familiar (SUF postulable) .
- * Subsidio Mujer Embarazada. (postulable)
- * Subsidio Familiar para Personas con Certificación de Invalidez «SUF duplo». (postulable)
- * Subsidio Familiar para Personas con Certificación de Invalidez «con discapacidad mental» . (Postulable)
- * Subsidio al pago del consumo de Agua Potable. (Postulable)

Beneficios para las Pensionadas y Jubilados



- * Pensión Básica Solidaria De Vejez.
- * Aporte Previsional Solidario De Vejez.
- * Pensión Básica Solidaria De Invalidez.
- * Aporte Previsional Solidario De Invalidez.
- * Bono Invierno. (Se postula IPS)
- * Bono por Hijo.
- * Bono Bodas de Oro. (Se postula IPS)

Los Números de Teléfonos disponibles para consulta y orientación



+56998723959



452655730



+56966990170





Ingreso Familiar de Emergencia Covid

Paso
2

Transición

Hasta **\$40.000** por persona
del hogar para comunas en Paso 2
entre el 27 de Nov. al 31 de Dic.

La Araucanía:

Collipulli, Galvarino, Los Sauces;
Perquenco, Renaico, Toltén y Vilcún.

Postulaciones en:

www.ingresodeemergencia.cl



Ingreso Familiar de Emergencia Covid

Paso
2

Transición

BENEFICIARIOS

HOGARES QUE ESTÉN EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES,
CON AL MENOS:



- Un causante del Subsidio Único Familiar, y que el hogar reporte ingresos bajo el umbral del IFE
- Un usuario de Seguridades y Oportunidades, y que el hogar reporte ingresos bajo el umbral del IFE y/o
- Hogares dentro del 60% más vulnerable que reporten ingresos bajo el umbral del IFE

Postulaciones en:

www.ingresodeemergencia.cl